

Madrid, 20 de marzo de 2019

Exclusiones en la fase de documentación administrativa correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, de un servicio de mantenimiento de los equipos de protección y antiexplosión SERGI. (Licitación 6011900064)

Metro de Madrid S.A., una vez examinada la documentación administrativa de la oferta presentada por la empresa APLEIN INGENIEROS, S.A. a esta licitación, ha acordado su exclusión por los motivos que se indican a continuación:

Metro de Madrid, tras el examen de la documentación administrativa remitida por la empresa APLEIN INGENIEROS, S.A., requirió la subsanación de la documentación administrativa por los motivos que se expone a continuación:

El apartado “41. Presentación de ofertas” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación cita textualmente:

“Los licitadores aportarán los documentos que formen parte de la oferta en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica reconocida del representante del licitador conforme a lo especificado en el Anexo “DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN)”, a excepción de aquellos ficheros que formen parte de la oferta y que por sus características no sean susceptibles de firma electrónica (archivos en formato de sonido, vídeo, imagen o cualquier otro que sea de similares características). Respecto de los documentos que no tengan dicho formato y no sean susceptibles de firma electrónica por el licitador, porque fueron emitidos originalmente en soporte papel o porque no se trate de documentos confeccionados para presentar la oferta (tales como escrituras notariales, catálogos y documentos de especificaciones técnicas, documentos elaborados por terceros, etc.), se aportará copia digitalizada en formato que garantice la inalterabilidad de los mismos (preferiblemente PDF).

El incumplimiento del requisito de firma electrónica de los documentos que constituyen la oferta presentada que deban ser firmados electrónicamente supondrá la exclusión de la oferta de la empresa licitadora, previo periodo de subsanación por plazo de tres días hábiles en su caso.”

La condición “5.3. Presentación de las ofertas por medios informáticos” del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación cita textualmente:

“Los licitadores aportarán los documentos de su oferta en formato electrónico autenticados mediante firma electrónica reconocida, y redactados en castellano (en caso de documentos originales redactados en lengua extranjera, éstos deberán acompañarse de su traducción oficial).

Si los documentos fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.

Los documentos deberán firmarse electrónicamente por el representante legal del licitador, de acuerdo con lo indicado en el apartado 41 del cuadro resumen del PCP.”

La documentación presentada por APLEIN INGENIEROS, S.A. no se encuentra completa y firmada electrónicamente por el licitador o su representante legal.

En consecuencia, Metro de Madrid inició el trámite de subsanación de la documentación administrativa mediante un escrito remitido el día 7 de marzo de 2019 mediante la aplicación de notificaciones electrónicas COMUNÍCATE, en el que se requiere a APLEIN INGENIEROS, S.A. lo siguiente:

- Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)) completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el licitador o su representante legal.

La empresa APLEIN INGENIEROS, S.A no presenta en plazo la documentación solicitada firmada electrónicamente.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el apartado “41. Presentación de ofertas” y en la condición “5.3. Presentación de las ofertas por medios informáticos” y 8.2 “Calificación de la documentación administrativa” del Pliego de Condiciones Particulares la oferta de APLEIN INGENIEROS, S.A queda **excluida** de la licitación.